

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

### I.- DATOS DE LA SESIÓN

<b>SESIÓN</b>	<b>ORDINARIA</b>	<b>REUNIÓN Nº:</b>	<b>2</b>	<b>AÑO:</b>	<b>2020</b>
<b>FECHA:</b>	<b>25/02/2020</b>	<b>HORA INICIO:</b>	<b>09:00</b>	<b>HORA FIN:</b>	<b>11:30</b>

### RELACIÓN DE ASISTENTES

Asistentes por la Administración	
Pilar Bartolomé Hernández	Directora General de Personal
Arturo Domínguez Fernández	Coordinación para el Desarrollo de OEP
Antonio Toro Barba	Unidad de Relaciones Laborales
Silvia Matellán Polo	Secretaria
Asistentes por las organizaciones sindicales	
José Manuel Morales Martín	SATSE
Rosa Elena García Polo	SATSE
Antonio José Pérez Falcón	SATSE
Rafael Carrasco Durán	SMA-F
Rafael Ojeda Rivero	SMA-F
Andrés Jiménez Marín	SMA-F
Ángel Tocino Ferrara	SMA-F
Pedro María Torres Estudillo	SMA-F
Carmen Jiménez Rodríguez	CSIF
Victorino Girela López	CSIF
Fernando Muñoz Gámez	CSIF
Juan Cruz Fernández Gálvez	CSIF
José Antonio Aparicio Cancelo	CCOO
Jesus Cabrera González	CCOO
Humberto Muñoz Beltrán	CCOO
Veredas Cañuelo Fernández	UGT
Carmen Herrera Vaca	UGT
Juan Carlos Díaz Conejero	UGT
Antonio Macías Borrego	UGT

Aprobado en reunión de Mesa Sectorial el día.....

12'3 NOV 2020

## II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

1. Aprobación, si procede, del Borrador de Decreto OEP 2020
2. Aprobación, si procede, del nuevo plan de prevención y atención frente a agresiones a profesionales del Sistema de Salud Público de Andalucía (SSPA).

## III. DESARROLLO: Contenidos tratados:

La Directora General de Personal cambia el orden del día comenzando por el segundo punto. Recuerda a los miembros de la Mesa que es obligatorio respetar la paridad en las reuniones de Mesa Sectorial.

### 2. Aprobación, si procede, del nuevo plan de prevención y atención frente a agresiones a profesionales del Sistema de Salud Público de Andalucía (SSPA).

Las organizaciones sindicales han enviado alegaciones que la Administración ha incluido en el texto definitivo trabajado en reuniones de Mesas Técnicas para poder hacerlo efectivo.

SMA-F pide que sigan trabajando con el procedimiento de agresiones generado.

SATSE celebra el nuevo plan de agresiones, quiere incorporar medidas contundentes porque el plan elaborado es muy genérico, debiendo de concretarse en el desarrollo del procedimiento. También recuerda que se propuso seguir trabajando en la modificación posterior del plan y que la Administración contaría con la participación de las organizaciones sindicales. Insiste en que solicitar la incorporación en Diraya de algún sistema para que los profesionales puedan adoptar medidas preventivas cuando acude a los centros algún agresor con sentencia confirmada. La Directora General responde que el gobierno central recientemente ha rechazado incluir aspectos que no sean referentes a salud en los registros

UGT celebra la elaboración del nuevo plan, aunque cree que no debería ser la única medida a tomar, debiendo de seguir consensuando la Administración otras con las OOSS.

CSI.F se congratula del plan y revisando el título propone que se cree un régimen sancionador a los/las agresores. Aunque no entre en la competencia de esta Mesa Sectorial quiere que se solicite que se revise el Decreto 19/2005 porque se puede mejorar bastante y propone elevarlo a quien corresponda. Felicita personalmente a la Directora General de Personal por su participación en la elaboración del plan.

CCOO aprueba la elaboración del plan y comparte las opiniones de sus compañeros/as y quiere que se apruebe cuanto antes por el Consejo de Gobierno.

La Directora General de Personal concluye el punto ya que han conseguido cerrar el plan y seguirán trabajando con las organizaciones sindicales para desarrollar los puntos del plan. Expone algunos datos sobre agresiones:

- Las agresiones físicas han subido debido a que corresponden a datos desde el año 2005 (cuentan con más registros que el resto de comunidades autónomas), en comparación han incrementado las agresiones no físicas con respecto a las agresiones físicas.

- La subida en los datos de agresiones físicas es provocada en un 53% por personas con problemas psíquicos o enajenadas. Se agrede más a profesionales más mayores y agreden en un mayor número, las mujeres acompañantes y los hombres pacientes. Agreden más las personas jóvenes que las de mayor edad.
- Las agresiones son menos grave y van paralelas a las medidas a adoptar.

Se ha realizado un análisis de los datos y lo está poniendo de manifiesto la Responsable de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en el Comité Interterritorial. Existe la necesidad de aunar esfuerzos por parte de los/las profesionales para poder reclamar a nivel central un cambio de legislación. Va a intentar que una agresión a un/una profesional se califique como "atentado a la autoridad" y cualquier agresión que se produzca sea considerada "accidente de trabajo".

Las OOSS aprueban el plan de prevención y atención frente a agresiones a profesionales del Sistema de Salud Público de Andalucía.

### 1. Aprobación, si procede, del Borrador de Decreto OEP 2020

El Coordinador para el desarrollo de las OEPs envió un documento en el que ha encontrado un error porque falta la línea de salud mental y corregirá la errata. No ha enviado las plazas de promoción interna porque quería explicar los datos en esta reunión de Mesa Sectorial. Hay categorías que podría incrementar y explicará los criterios a seguir. Agradece a CSI.F que haya enviado opiniones que le han facilitado la elaboración de los datos. La tasa de reposición se podría distribuir por la pérdida de efectivos si se lo propusieran las organizaciones sindicales (pérdida de efectivos: sólo reingresos cuando vienen de otras comunidades autónomas porque no se han llevado a cabo concursos de traslados).

La tabla presentada por la Administración se ha elaborado con la distribución de las 167 plazas propuestas por las OOSS. Ocurre que en algunas categorías no es posible incrementar el 5% de la tasa de reposición para el proceso y en otras categorías podrían traspasar las plazas de promoción libre a interna. En el proceso selectivo, al ofertar las plazas por accesos diferentes se ha maximizado mucho la promoción interna y dimensionado la plantilla. Explica, como en el caso de FEAs, el incremento del 5% se ha aplicado en los mayores restos decimales representando un porcentaje de temporalidad que se podría mejorar.

Debido a que falta la línea de salud mental habría que añadir, en el incremento del 5%, la categoría de enfermera/o especialista en salud mental con 13 plazas y modificaría FEA de oncología médica con 3, FEA de oncología radioterápica 3 y enfermería con 22 plazas.

A SMA-F le llama la atención que propusiera incrementar plazas para epidemiólogo/a y pediatría de atención primaria y la Administración no lo ha tenido en cuenta. Existen discrepancias, porque la diferencia entre lo que solicitaron y lo que la Administración ha propuesto finalmente, es muy grande.

El Coordinador para el desarrollo de las OEPs cree que es necesario reordenar la plantilla porque epidemiología establece la temporalidad en técnico/a de epidemiología y programas como personal de gestión y servicio. Plantea ofertar 3 plazas, ordenar la categoría e incluirlo en personal sanitario, amortizando esas plazas.

Respecto a los/las facultativos/as, la Administración propone, redistribuir el volumen de plazas (44 plazas) con un análisis de oportunidad, ofertando para atraer profesionales de otras comunidades autónomas y que no se queden plazas desiertas, con la salvedad explicada de la categoría de epidemiología.

Propone añadir alguna plaza de trabajador social en acceso libre, incrementar de promoción interna y reclutar personal en salud mental. La idea sería subir en algunas categorías para no perder las plazas.

Las OOSS plantean algunas dudas puntuales a algunos datos de categorías específicas que va resolviendo sobre la marcha la Administración.

CSI.F pregunta por las categorías de Técnico/a de salud y PRL que están ganando por sentencia personal y finalmente se están integrando en el SAS.

El Coordinador para el desarrollo de las OEPs responde que son plazas de nueva creación y que cuentan con 3 años para ordenarlas, existiendo personal por ordenar más antiguo. El Estado tendrá que resolver lo que hará con la tasa de reposición, no podría estabilizar a la totalidad de la plantilla, sólo se estabilizará el 5% de la plantilla jubilada.

El tema de los Técnicos/as de Prevención para la Salud es muy complejo. Se plantea sacar una oferta de esta categoría, acogiéndose a OEP extraordinaria antes de 31 de diciembre, teniendo en cuenta la totalidad de sentencias firmes ganadas y llevar esas plazas a Consejo de Gobierno.

Recuerda que la limitación que existe en promoción interna es solo legal y deberían de acordar los criterios a seguir. Para ello la Administración propone lo siguiente: ofertar la totalidad de plazas de administrativo, mantener las mismas plazas que en el 2019 de promoción interna de enfermería, auxiliar de enfermería, matrona y celador conductor. En el caso de salud mental mantendrían las mismas plazas de promoción interna y libre (13 y 13) y en enfermería especialista de trabajo sacar el mayor número de plazas que permita la Ley. En FEA no encuentra la necesidad de ofertar promoción interna, excepto en FEA de Pediatría que existe demanda no cubierta, supone un coste exigiendo un enfoque estratégico.

A SMA-F no le convence porque piensa que existe personal suficiente que se puede presentar a la convocatoria. Cree que no pueden bloquear la atención primaria por necesidad de la Organización.

El Coordinador para el desarrollo de las OEPs responde que hay que tomar la decisión en Mesa Sectorial. Piensa que podría tramitar la promoción interna en dos años porque el personal presentado no tiene mucha antigüedad laboral y cree que se podría retrasar la estabilización de ese personal.

SATSE solicita que se aumente las plazas de Enfermería del Trabajo, tanto en turno libre como en promoción interna. Pregunta por qué la prisa en cerrar esta convocatoria. La Administración responde que la aprobación del Decreto necesita un tiempo y quiere tenerlo tramitado entre marzo y abril, ya que alguna categoría debería examinarse antes de final de año. Respecto a las plazas de nueva creación tienen 3 años para crearlas, no obstante, serán también 2 plazas en promoción interna.

CSI.F entiende que ambos argumentos sobre los FEA son de peso. El abastecimiento de FEA de pediatría en especializada significaría el desabastecimiento de la atención primaria. Aunque quedan profesionales residuales de convocatorias anteriores que pueden optar a sacar plaza por promoción interna. En medicina preventiva piensa que puede existir un error porque hay demanda. Cree que a lo mejor, no habría que ofertar tantas plazas en categoría mayoritarias y el Coordinador para el desarrollo de las OEPs le da la razón. Sacar plazas en

enfermería produciría efecto llamada a otras comunidades autónomas y deben buscar el punto de equilibrio.

UGT se interesa por la comunidad terapéutica que todavía no están implantadas y al estar tan abiertas no corresponderían exactamente las plazas a salud mental.

El Coordinador para el desarrollo de las OEPs aclara que ofrecer plazas a OEP no implicaría examinar mañana, se podría esperar hasta dos años dando tiempo a resolver el Recurso. La planificación consistiría en plantear que todas las plazas se asignen a comunitaria o hospitalaria según interés, ordenándose el escenario más favorable.

El Subdirector de Ordenación y Organización ve que el problema está en categorías con promoción interna blindadas y cuando finalice la reunión sumarán las plazas con las que realmente cuentan en comunitaria. Las plazas que se oferten no pueden ser mayores que las plazas que están ocupadas con personal interino vacante.

SMA-F entiende la reticencia por parte de la Administración pero cuando sepan que hay profesionales que no han aprobado exámenes anteriores deberían sacar plaza. Propone algunas categorías de FEAs donde puede haber opción para ofertar plazas por acceso de promoción interna.

El Coordinador para el desarrollo de las OEPs razona que hay que tener en cuenta que sacar plazas de promoción interna implicaría quitarlas a acceso libre aunque no habría problema en tenerlo en cuenta en categorías como FEA de anatomía patológica, epidemiología AP, Farmacia AP, médico/a de familia, médico de familia en unidad de urgencia hospitalaria y odontología.

CCOO piensa que respecto a los FEAs de pediatría el efecto sería el contrario al que quieren, obligándolos a huir a la empresa privada. En enfermería de salud mental le parece impresentable estar hablando de las plazas correspondientes a OEP 2020 y no saber las plazas con la que cuentan en la comunidad terapéutica. Están limitando a la enfermería a que no puedan acceder a las plazas por acceso de promoción interna, teniendo que presentarse con el resto de profesionales en el turno libre.

El Coordinador para el desarrollo de las OEPs por buscar la síntesis plantea ofertar 13 plazas por promoción libre y 7 por promoción interna de enfermería especialista en salud mental con la opción de poder modificarlo posteriormente y subir las plazas de promoción interna si hubiera plazas suficientes.

UGT reclama conocer la información exacta de distribución de las plazas para saber el criterio a seguir y poder dar respuesta a los/las profesionales.

El Subdirector de Ordenación y Organización desconoce los destinos actuales, están discutiendo el volumen de plazas no teniendo nada que ver una cosa con otra.

El Coordinador para el desarrollo de las OEPs explica que la prisa de tramitar el Decreto OEP 2020 sería para tramitarlo en marzo o abril y permitirles examinar al final de año. Permite que salud mental pueda convocarse al final del periodo dando tiempo a llegar a cerrarlo. Realiza el análisis de las categorías solicitadas por las OOSS, ven la posibilidad de ofertar plazas en

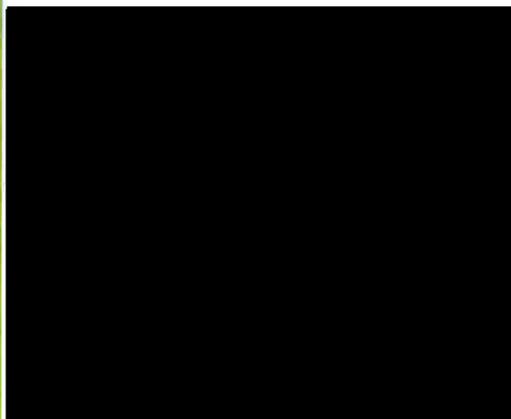


promoción interna y así poder cerrar la OEP 2020 con estas características. Hay categorías que no tienen candidatos para cubrir plazas por promoción interna y también habría que tener en cuenta los costes que supone examinarlos. En la categoría C2 de gestión y servicio, plantea no ofertar plazas porque no hay demanda suficiente, acordando 5 plazas de celadores finalmente.

Concluye la reunión cerrando las plazas propuestas de promoción interna por parte de la Administración y lo envía a las organizaciones sindicales para su aprobación.

Termina la mesa sectorial a las 11:30 horas.

Aprobado en reunión de Mesa Sectorial el día..... 23 NOV 2021





**IV.- ANEXOS:**

1. Datos de plazas del Decreto OEP 2020.
2. Plan de Prevención y Atención frente a Agresiones a Profesionales del Sistema de Salud Público de Andalucía (SSPA).

LA SECRETARÍA:



Fdo: Silvia Matellán Polo

VºBº LA PRESIDENTE DE LA MESA SECTORIAL:



Fdo: Alberto Hernandez Rodriguez

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES :

SATSE:



Fdo: JOSE SANCHEZ GOMEZ

SMA-F:



Fdo: Rafael Cerdas

CSI.F:

Victoria Sivera



Fdo:

CCOO:



Fdo:

J.P. Galindo Pelayo

UGT :



Fdo: JUAN C. DIAS GONZALEZ

